



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A MUÑOZ VENEGAS
PAMELA ALEJANDRA
DIRECTIVO GRADO 7, EMS.**

RESOLUCION-Nº 7707
CHILLAN VIEJO, 22 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Nº 2474 del 04/05/2015 que nombra como Directora de Administración y Finanzas.

La solicitud presentada por MUÑOZ VENEGAS PAMELA ALEJANDRA para que se le conceda Permiso Administrativo por 11/2 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION

AUTORIZA 11/2 día de Permiso Administrativo a **MUÑOZ VENEGAS PAMELA ALEJANDRA**, Rut Nº 13.377.904-3, DIRECTIVO grado 7, EMS, por la mañana del día 24/12/2015 y el día 28/12/2015, quedándole un saldo disponible de **0** día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/ OES/ PMV/ YGC

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.